



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



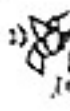
ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: ☒ X		SERVICIO: ☐	
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE NO DOMESTICO					
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA			
LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE INMUEBLES, CON CONSTRUCCIÓN O SIN ELLA, DEBERÁN CONTRATAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA LOS USOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I, II Y III, DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, CUANDO AL FRENTE DEL INMUEBLE EXISTA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 129 FRAC. XII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
DOCUMENTO A OBTENER:		CONTRATO DE AGUA NO DOMESTICO (TOMA 13 MM DE DIAMETRO)		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO NO SE CUENTA CON EL SERVICIO DE AGUA SE SOLICITA LA CONTRATACIÓN DEL MISMO.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SOLICITADOS LOS SERVICIOS ES NECESARIO VERIFICAR QUE SE PUEDE REALIZAR LA CONEXIÓN A LA RED PARA DETERMINAR QUE SE ESTA EN LA POSIBILIDAD DE PODER BRINDAR EL SERVICIO Y DE ESTA MANERA ESTABLECER EL DIÁMETRO DE LA TOMA NECESARIO PARA EL PREDIO EN ATENCIÓN AL GIRO COMERCIAL QUE EN EL SE INSTALE			
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1) ACREDITAR PROPIEDAD CON CONTRATOS PRIVADO DE COMPRA VENTA, TRASLADO DE DOMINIO Y/O ESCRITURA PUBLICA		SI	2	ACREDITAMIENTO DE LA PROPIEDAD ARTÍCULO 129 CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS <i>*...Para la contratación de los servicios de Suministro de Agua Potable y Drenaje, se presentarán los documentos que acrediten la respectiva propiedad o legal posesión del inmueble donde se instalen..."</i>	
2) ULTIMO PAGO PREDIAL		SI	2		
3) PLANOS HIDROSANITARIOS		SI	2		
4) IDENTIFICACIÓN OFICIAL		SI	2		
5) CROQUIS DE UBICACION		SI	2		
6) PAGO DE CONSUMO DE AGUA AL CORRIENTE		SI	2		
7) PAGO DE SUPERVION		(PARA COTEJO)			
NOTA: EL TRAMITE LO REALIZARA UNICAMENTE EL PROPIETARIO, EN CASO DE TERCERAS PERSONAS, PRESENTAR CARTA PODER ANEXANDO COPIAS DE IDENTIFICACION VIGENTE (INCLUYENDO TESTIGOS)					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1) ACREDITAR PROPIEDAD CON CONTRATOS PRIVADO DE COMPRA VENTA, TRASLADO DE DOMINIO Y/O ESCRITURA PUBLICA		SI	2	ACREDITAMIENTO DE LA PROPIEDAD ARTÍCULO 129 CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS <i>*...Para la contratación de los servicios de Suministro de Agua Potable y Drenaje, se presentarán los documentos que acrediten la</i>	
2) ULTIMO PAGO PREDIAL		SI	2		
3) PLANOS HIDROSANITARIOS		SI	2		
4) IDENTIFICACIÓN OFICIAL		SI	2		
5) CROQUIS DE UBICACION		SI	2		
6) PAGO DE CONSUMO DE AGUA AL CORRIENTE		SI	2		
7) PAGO DE SUPERVION					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MEXICO
República Mexicana

NOTA: EL TRAMITE LO REALIZARA UNICAMENTE EL PROPIETARIO, EN CASO DE TERCERAS PERSONAS, PRESENTAR CARTA PODER ANEXANDO COPIAS DE IDENTIFICACION VIGENTE (INCLUYENDO TESTIGOS)		(PARA COTEJO)		respectiva propiedad o legal posesión del inmueble donde se instalen..."				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1) ACREDITAR PROPIEDAD CON CONTRATOS PRIVADO DE COMPRA VENTA, TRASLADO DE DOMINIO Y/O ESCRITURA PUBLICA	SI	2	ACREDITAMIENTO DE LA PROPIEDAD ARTÍCULO 129 CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS "...Para la contratación de los servicios de Suministro de Agua Potable y Drenaje, se presentarán los documentos que acrediten la respectiva propiedad o legal posesión del inmueble donde se instalen..."					
2) ULTIMO PAGO PREDIAL	SI	2						
3) PLANOS HIDROSANITARIOS	SI	2						
4) IDENTIFICACIÓN OFICIAL	SI	2						
5) CROQUIS DE UBICACION	SI	2						
6) PAGO DE CONSUMO DE AGUA AL CORRIENTE	SI	2						
7) PAGO DE SUPERVISION	(PARA COTEJO)							
NOTA: EL TRAMITE LO REALIZARA UNICAMENTE EL PROPIETARIO, EN CASO DE TERCERAS PERSONAS, PRESENTAR CARTA PODER ANEXANDO COPIAS DE IDENTIFICACION VIGENTE (INCLUYENDO TESTIGOS)								
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1) PRESENTARSE EN EL ORGANISMO (ÁREA DE MÓDULOS COMERCIO) 2) AGENDAR UNA SUPERVISIÓN, EJECUTADA POR EL ÁREA DE OPERACIÓN. (3 DÍAS HÁBILES PARA SU REALIZACIÓN) 3) EL USUARIO VUELVE EN A LAS OFICINAS EN EL TIEMPO SEÑALADO PARA VERIFICAR QUE ARROJO LA SUPERVISIÓN SI SE PUEDE O NO SE PUEDE REALIZAR UNA CONTRATACIÓN 4) SE LE PROPORCIONA AL USUARIO LA CANTIDAD MONETARIA A PAGAR (EN CASO QUE SI SE PUEDA REALIZAR UNA CONTRATACIÓN) 5) REALIZAR LOS PAGOS DETERMINADOS 6) EL USUARIO SE COORDINA CON EL ÁREA DE OPERACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS 7) REGRESAR A MÓDULOS Y DEJAR DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA ELABORACIÓN DE SUS CONTRATOS 8) REGRESAR EN UN LAPSO DE 20 DÍAS PARA LA ENTREGA DE CONTRATOS.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 DÍAS HÁBILES (SIEMPRE Y CUANDO EL USUARIO CUMPLA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA)							
COSTO:	\$14,429.00 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N)	FUNDAMENTO JURÍDICO: ARTÍCULO 135 FRAC. I INCISO B DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EL TRÁMITE SOLO PUEDE REALIZARSE EN LA OFICINA CENTRAL DEL ODAPAS							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE:	NO SE PODRÁ OTORGAR CONTRATOS DE SERVICIO, CUANDO EL ORGANISMO NO CUENTE CON REDES O LA SUPERVISIÓN INDIQUE LAS RAZONES, CAUSAS O MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE PUEDA BRINDAR EL SERVICIO.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHIMALHUACAN

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

DEPARTAMENTO DE INGRESOS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.C.P. JAQUELINE-FLORES MARTÍNEZ			
DOMICILIO:	CALL E:	AV. BORDO DE XOCHIACA ESQ. AV. PEÑÓN		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	XOCHIACA	MUNICIPIO:	CHIMALHUACÁN		
C.P.	056330	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES 09:00 A 16:00 SÁBADOS 09:00 A 14:00 HRS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	55-26-42-96-99	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALL E:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿REQUISITOS PARA UNA CONTRATACION DE TOMA DE AGUA DE USO NO DOMESTICO?				
RESPUESTA:	CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA, TRASLADO DE DOMINIO Y/O ESCRITURA PUBLICA, ULTIMO PAGO PREDIAL, PLANOS HIDROSANITARIOS, IDENTIFICACIÓN OFICIAL, CROQUIS DE UBICACIÓN, PAGO DE CONSUMO DE AGUA AL CORRIENTE				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿HORARIOS PARA PODER REALIZAR EL TRAMITE?				
RESPUESTA:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00AM A 16:00PM Y SABADO DE 09:00AM A 14:00PM				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUAL ES EL COSTO DEL CONTRATO?				
RESPUESTA:	\$14,429.00 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N) TOMA DE 13MM.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
J. ISRAEL OLIVARES P. C. JOSUE ISMAEL OLIVARES PERALTA	 L.C.P. JAQUELINE FLORES MARTINEZ	11 / FEBRERO / 2024
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	



M. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
ODAPAS
2023-2027



DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPARTAMENTO
DE INGRESOS